

ENCEFALITIS VIRAL EQUINA

MINISTERIO DE
DESARROLLO AGRARIO



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



¿QUÉ ES LA ENCEFALITIS EQUINA?

La Encefalitis o Encefalomielitis Equina es una infección que puede producirse por tres agentes virales del género *Alphavirus*: Virus del Este (EEE), del Oeste (EEO) y Venezuela (EEV). A su vez, se considera una zoonosis ya que puede afectar a los seres humanos. Argentina es considerada Libre de la variante venezolana.



PERIODO DE INCUBACIÓN

De 5 a 14 días.

TRANSMISIÓN

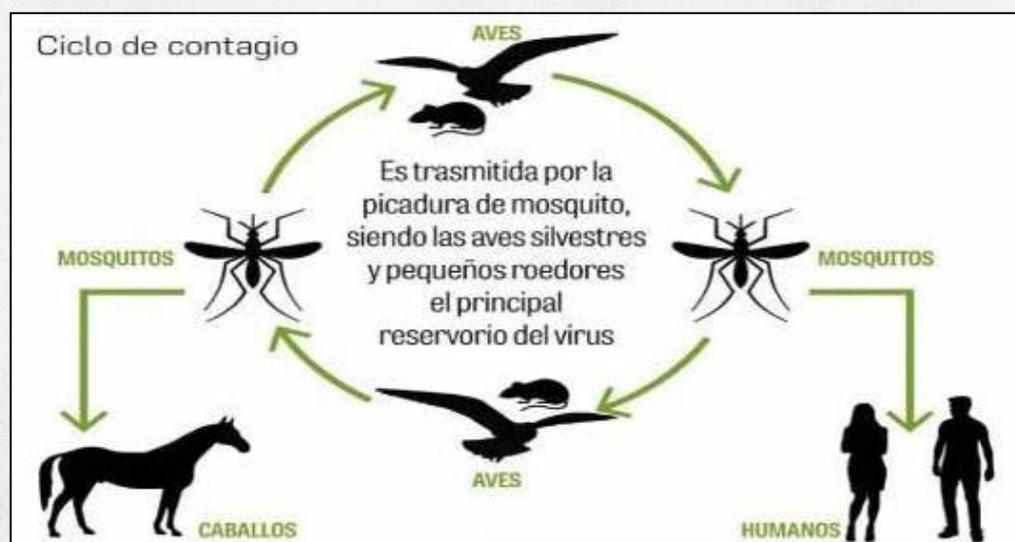
La transmisión se produce en equinos y seres humanos a través de la picadura de mosquitos previamente infectados.

A su vez, EEE y EEO cumplen su ciclo de vida en aves, por lo cual se considera a los equinos y al ser humano huéspedes incidentales y terminales (es decir, no propagan la enfermedad). Ocasionalmente, se han reportado a roedores silvestres como reservorios de EEE. Asimismo, se ha sugerido que algunos equinos podrían desarrollar una viremia transitoria la cual, en condiciones favorables, sería suficiente para la transmisión de la EEE a otros mosquitos (OMSA, 2021).

Reservorios / Vectores

Reservorio: Aves

Vectores: Mosquitos del género *Culex spp.*; *Culiseta spp.*; *Aedes (Ochlerotatus)*.





SIGNOS

Signos clínicos iniciales

- Fiebre;
- Anorexia;
- Depresión.



Signos clínicos avanzados

- Alteraciones de la locomoción y la coordinación (caminar irregular y en círculo, movimiento de “pedaleo” al estar echados);
 - Movimientos musculares involuntarios;
 - Presión de la cabeza contra objetos;
 - Convulsiones;
 - Períodos de excitación;
 - Hipersensibilidad al ruido y al tacto;
-



- Caídas frecuentes con ceguera aparente;
- Somnolencia;
- Apatía;
- Párpados caídos;
- Rigidez del cuello;
- Parálisis de la faringe, laringe y lengua;
- Diarrea o constipación.



TASA DE LETALIDAD EN EQUINOS

Para la EEE puede alcanzar el 90%.

- La EEO tiene mayores probabilidades de ser asintomática o leve; la tasa de letalidad generalmente es del 20-30%.
 - Para la EEV es del 38-90%.
-



MEDIDAS DE PREVENCIÓN

Dado que se trata de una zoonosis, existen algunas precauciones que los individuos pueden tomar para reducir la exposición al virus en los hogares en zonas donde pueda detectarse la presencia de EEE/EEO:

- Colocar telas metálicas en las ventanas y cerrar brechas en las casas donde puedan entrar los mosquitos. Usar pantalones largos y camisas de manga larga particularmente cuando se permanecerá fuera de las casas por períodos prolongados. Usar repelentes de insectos autorizados.
 - Control de mosquitos en el ambiente.
 - Vacunación de los equinos.
 - Control de la movilización de equinos.
 - Vigilancia epidemiológica con diagnóstico de laboratorio.
 - Evitar la realización de eventos que impliquen la concentración de equinos.
-



NOTIFICACIÓN OBLIGATORIA

Ante la sospecha y/o confirmación de la enfermedad, la Resolución N° RESOL-2021-153-APN-PRES#SENASA, establece la obligatoriedad de notificar oficialmente y de manera inmediata al SENASA. Por ello, ante la sospecha y/o confirmación de la enfermedad comunicarse a:

- *Oficina del SENASA más cercana a su localidad.*
- *Por Whatsapp: 11-5700-5704.*
- *A través de la app “Notificaciones Senasa”, disponible en Play Store.*
- *Enviando un correo a notificaciones@senasa.gob.ar.*
- *En la página web, en el apartado “Avisá al SENASA”.*
- *Zoonosis Municipal.*
- *Dirección de Auditoría Agroalimentaria: mda.auditoria@gmail.com (e-mail) o (0221) 4295354 (teléfono).*

Además, mediante la disposición 365/2023, SENASA establece medidas sanitarias inmediatas, extraordinarias, excepcionales y de contención ante brotes de Encefalomiелitis Equinas (EE) en los siguientes puntos:

ARTÍCULO 7°.- Abrogación. Se abrogan la Disposición N° 363 del 26 de noviembre del 2023 y la Disposición N° 364 del 30 de noviembre del 2023, ambas de la Dirección Nacional de Sanidad Animal.

- 1) **Movimientos de equinos vacunados.** Los equinos vacunados contra la Encefalomiелitis Equina del Este y del Oeste podrán movilizarse por todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, con la certificación sanitaria correspondiente en la que conste la vacunación con vacunas aprobadas por el SENASA, aplicada al menos QUINCE (15) días antes del movimiento.
 - 2) **Movimientos de equinos no vacunados.** Se establecen las siguientes condiciones para el movimiento de equinos no vacunados contra Encefalomiелitis Equina del Este y del Oeste:
 - a) Los equinos no vacunados que se movilicen **desde provincias en las que se ha diagnosticado encefalomiелitis equina**, podrán hacerlo dentro de la misma provincia o hacia otras provincias que tengan la misma condición sanitaria, es decir, confirmación diagnóstica positiva de la enfermedad.
-



- b) Los equinos no vacunados que se movilicen **desde provincias en las que no se ha diagnosticado encefalomiелitis equina**, podrán hacerlo dentro de la misma provincia o hacia otras provincias que tengan la misma condición sanitaria, es decir, en las que **no se ha diagnosticado la enfermedad**.
- 3) **Excepciones.** Se permite el movimiento de equinos en todo el Territorio Nacional con destino directo a frigoríficos para su faena.
- 4) **Concentraciones de equinos.** A partir del 1° de febrero de 2024, los organizadores de eventos de concentración de equinos deberán exigir, antes del ingreso, que el animal cuente con una vacunación vigente para Encefalomiелitis Equina del Este y del Oeste aplicada al menos QUINCE (15) días antes del movimiento.

VACUNAS REGISTRADAS PARA ENCEFALOMIELITIS EQUINA

Producto	Firma	CUC
Providean contendor encefalo (E-O)	Tecnovax s.A.	19-044
Fluvac innovator 4	Zoetis Argentina S.R.L.	06-001
Encefalomiелitis equina	Instituto Rosenbusch S.A.	90212

La disponibilidad de las mismas debe ser consultada con las correspondientes empresas